



Lima, 04 de diciembre de 2024

OFICIO 0404-2024-2025-DC-ISCA/CR

RU: 1725568

Congresista:
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República del Perú

Presente. -

Asunto: Informe de viaje

De mi especial consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en marco del memorando N°196-2024-2025-OM-CR, aprobado el 11 de noviembre de 2024 por la mesa directiva del Congreso, remitirle el informe del viaje oficial realizado a la ciudad de Madrid, España, con motivo de mi participación en el evento o "Hacia una Internacional Laborista", que se celebró en Madrid los días 13 y 14 de noviembre de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Isabel Cortez Aguirre
Congresista de la República



INFORME SOBRE EL VIAJE A EVENTO INTERNACIONAL LABORISTA EN MADRID, ESPAÑA

Por medio del presente, en mi calidad de representante del Congreso Peruano ante el evento mencionado procedo a informar sobre las actividades realizadas en Madrid, España, relacionadas a mi participación con motivo de la invitación cursada por la Vicepresidenta del Gobierno de España, a través de la señora María Dolores Casariego Artola.

I. ANTECEDENTES

Nos encontramos en una época de cambios acelerados y profunda inestabilidad, además de un auge generalizado de corrientes políticas reaccionarias que amenazan con socavar los derechos laborales y sociales reconocidos desde hace décadas en los instrumentos internacionales y en los ordenamientos jurídicos nacionales. La globalización económica, aunque ha propiciado oportunidades, también ha exacerbado las desigualdades, haciendo más precaria e insegura la situación de las personas trabajadoras en todo el mundo, afectando negativamente a su salud, física y mental. En muchos países, el trabajo ha dejado de asegurar unos ingresos suficientes para una vida digna y ha supuesto la creciente aparición de personas trabajadoras pobres; el desempleo estructural, la informalidad, la inestabilidad laboral y las formas de trabajo atípicas, lejos de reducirse, se amplían; los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales siguen alcanzando cifras inaceptables¹; y la igualdad y la diversidad en el trabajo siguen sin ser reales y efectivas. Según estimaciones mundiales de la OIT aportados para la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en junio de 2024, el trabajo infantil ha aumentado en términos absolutos a 160 millones de niños y niñas, 79 millones de los cuales realizan trabajos peligrosos; el trabajo forzoso se ha elevado a 27,6 millones; y cada año mueren tres millones de personas trabajadoras por motivos relacionados con accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. De hecho, las relaciones de trabajo en el mundo todavía se estructuran sobre parámetros patriarcales y androcéntricos. Pese a notables esfuerzos en las últimas décadas, la brecha de género en cuanto a la participación en la fuerza de trabajo y al salario se mantiene en 25 puntos porcentuales y en el 19 por

¹ <https://comercial.comunicacioneventos.es/evento/11709f63-06f3-4a1c-9fa0-90974a2a8433.pdf>



ciento, respectivamente; y las formas sistémicas, múltiples de discriminación, siguen estando generalizadas en el trabajo. Asimismo, las personas LGBTIQ+ se enfrentan a discriminación, violencia y acoso durante todo el ciclo laboral. Como ha recordado la OIT,² estas situaciones son incompatibles con el trabajo decente. En el Norte Global, las conquistas laborales, que han sido el resultado de décadas de luchas, están siendo erosionadas por la aparición de tecnologías disruptivas y la aplicación de políticas neoliberales coercitivas. La automatización, la inteligencia artificial y el trabajo a través de plataformas digitales están llevando a la desaparición de empleos tradicionales y a digitales están llevando a la desaparición de empleos tradicionales y a la creación de nuevas formas de empleo precario y mal remunerado. Al mismo tiempo, los gobiernos y las corporaciones están implementando políticas económicas de austeridad y de flexibilidad y desregulación laboral que no solo no se traducen en un mayor crecimiento, sino que restringen los derechos laborales. Estas políticas equivocadas e injustas, además, debilitan a los sindicatos, dificultando la capacidad de las personas trabajadoras para organizarse y defender colectivamente sus intereses con el consiguiente efecto de acentuar el desequilibrio en las relaciones laborales y en la negociación colectiva. Este doble embate pone en riesgo los avances logrados en materia de salarios justos, trabajo decente, igualdad en el trabajo y protección social. En el Sur Global, los trabajadores y trabajadoras viven violaciones continuas a sus derechos, perpetuando la pobreza y la exclusión social y aumentando su vulnerabilidad ante la crisis climática y social. La falta de protección laboral y las condiciones de trabajo precarias, como salarios bajos, jornadas excesivas y ausencia de seguridad social, mantienen en altas cotas el trabajo informal y perpetúan el ciclo de pobreza. Además, la crisis climática agrava este escenario, ya que las personas trabajadoras del Sur Global están en primera línea de los desastres naturales y sequías, fenómenos que destruyen medios de vida y hogares, desplazando comunidades y forzándolas a aceptar trabajos aún más precarios y peligrosos. Las consecuencias de este retroceso van mucho más allá del lugar de trabajo: rasgan el tejido social, perjudicando a las familias y a las comunidades; destruyen el medio ambiente, con niveles récord emisiones de CO2 de las grandes empresas en determinados países; y, creando desigualdades extremas, erosionan nuestras democracias y las ponen en peligro por el auge de los movimientos reaccionarios. Esta confluencia de factores exige una respuesta coordinada y robusta que blinde los derechos de las personas trabajadoras a nivel global. Porque las personas trabajadoras nunca han dejado de luchar. Porque es posible un futuro del

² <https://www.ilo.org/es/conferencia-internacional-del-trabajo-cit/112a-reunion-de-la-conferencia-internacional-del-trabajo>



trabajo mejor. Un nuevo movimiento de militancia laboral está creciendo, tanto en los sectores tradicionales de la economía industrial como en los nuevos de la economía "gig". Tanto en el Norte Global como en el Sur Global.

En este contexto, la necesidad de un Congreso Internacional del Trabajo se hace más evidente, como lugar de encuentro de un frente unido que, lejos de conformarse, trabaje incansablemente por ensanchar los derechos laborales en todo el mundo. Un movimiento que, situando a los trabajadores y trabajadoras en el centro, permita que la doble transición, verde y digital, los cambios demográficos y los movimientos migratorios sean gobernados en términos de justicia laboral, social y climática. Con el Congreso Internacional del Trabajo que se celebrará en Madrid en noviembre de 2024, queremos avanzar hacia un movimiento internacional laborista como movimiento global de aliados de los derechos de las personas trabajadoras y facilitar el intercambio de análisis y perspectivas críticas sobre su situación actual a nivel global. Buscamos debatir nuevas ideas y diseñar políticas que hagan frente a los desafíos del siglo XXI, aprender de las iniciativas legislativas más prometedoras y movilizar apoyo internacional. El Congreso Internacional del Trabajo se propone servir de catalizador para la formulación de propuestas concretas que refuercen la solidaridad entre las personas trabajadoras, reconociendo el papel central del movimiento sindical y coordinando acciones que aseguren el respeto y el cumplimiento de los derechos laborales por parte de las grandes corporaciones y su defensa y promoción por los gobiernos. Este gran encuentro pondrá de manifiesto la existencia de un movimiento latente y generalizado, que debemos reconocer y desarrollar. Representa un paso crítico hacia la formación de un bloque sólido que pueda operar globalmente con la misma eficacia con que las corporaciones defienden sus intereses, asegurando un nuevo contrato social en el que los derechos laborales sean ensanchados y respetados universalmente.

Sobre el evento y conferencia

La conferencia tiene varios objetivos clave:

- Facilitar el contacto entre aliados naturales del laborismo mundial que nunca han tenido la oportunidad de reunirse en el mismo lugar.
- Intercambiar análisis y perspectivas sensibles sobre la coyuntura actual para gobiernos, fuerza del trabajo, sindicatos, juristas y aliados parlamentarios en diferentes partes del mundo.



- Debater cómo hacer frente los problemas que tienen las personas trabajadoras en el siglo XXI y diseñar políticas públicas que puedan ampliar los derechos de las personas trabajadoras en un contexto de poli crisis.
- Aprender de la experiencia de iniciativas legislativas punteras que están consagrando en ley las demandas de los trabajadores y trabajadoras.
- Informar, formar y movilizar a un público internacional para que actúe en apoyo de los derechos laborales con una campaña global de comunicaciones y en redes sociales de alta calidad, cobertura de medios de comunicación y un gran evento público retransmitido en directo.
- Desarrollar propuestas concretas para una acción transnacional coordinada.

El compromiso con estos objetivos se concretará con la firma de la Carta Global de Derechos Laborales, un marco de referencia internacional que consagra nuevos derechos universales, un suelo mínimo para que las personas trabajadoras encuentren dignidad y libertad en cada país del mundo.

Este congreso, que aspira a ser histórico, servirá como catalizador para un cambio significativo en la protección y expansión de los derechos laborales a nivel mundial.



Programa del evento:

MIÉRCOLES 13 de noviembre 2024

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
14:30 • 20:30	Recogida de acreditaciones.	Mostradores de información del evento. Hotel Meliá Castilla.
18:30 • 19:10	Bienvenida y Sesión Inaugural.	Sala Patio. Hotel Meliá Castilla.
19:10 • 20:00	Actividad cultural para asistentes al evento.	Sala Patio. Hotel Meliá Castilla.
20:00 • 21:30	Cóctel de bienvenida y fiesta laborista.	Zona Hall. Hotel Meliá Castilla.

JUEVES 14 de noviembre 2024

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
8:15 • 9:30	Apertura del mostrador de información para recogida de acreditaciones.	Mostradores de información del evento. Hotel Meliá Castilla.
9:30 • 10:45	Sesión 1. Blindar el poder laboral y sindical en los Estatutos del Trabajo del siglo XXI. Hacia una verdadera democracia en el trabajo.	Sala Patio. Hotel Meliá Castilla.
10:45 • 11:15	Pausa café.	Zona Hall. Hotel Meliá Castilla.
11:15 • 12:30	Sesión 2. Gobernar las transiciones y ensanchar los derechos laborales. Hacer frente a la esclavitud algorítmica y a la emergencia climática.	Sala Patio. Hotel Meliá Castilla.
12:30 • 13:00	Foto de familia	
13.00 • 14:15	Almuerzo.	Hotel Meliá Castilla.



HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
14:15 • 15:30	Sesión 3. Despatriarcalizar el trabajo. Una nueva internacional laborista feminista y diversa.	Sala Patio. Hotel Meliá Castilla.
15:30 • 15:45	Receso.	Sala Patio. Hotel Meliá Castilla.
15:45 • 17:00	Sesión 4. Lanzamiento de una Internacional Laborista que aúne al Sur y Norte Global. Balance y próximas acciones.	Sala Patio. Hotel Meliá Castilla.
17.00 • 17.30	Firma de la Carta Global de Derechos Laborales y Clausura.	Sala Patio. Hotel Meliá Castilla.

I. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO

Las reuniones se desarrollaron en el Hotel Meliá Castilla, del 13 y 14 de noviembre del presente año.

El evento inició el miércoles 13 de noviembre con la ponencia de Yolanda Díaz, vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo y Economía Social de España.



En el marco del Congreso Internacional del Trabajo celebrado en Madrid, Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y vicepresidenta segunda del Gobierno, destacó la relevancia de reducir la jornada laboral a 32 horas semanales como un objetivo clave para el futuro. Señaló que este cambio debe ir acompañado de garantías como el derecho a la desconexión digital, enfatizando que esto no puede ser un privilegio limitado a unos pocos, sino un derecho accesible para todos los trabajadores.

Díaz argumentó que la reducción de horas puede promover una mejor calidad de vida, mayor productividad y una distribución más equitativa del tiempo, especialmente en un contexto donde se busca integrar las transiciones ecológica y digital con justicia social. Además, durante su intervención, defendió la necesidad de que los estatutos laborales del siglo XXI incluyan mayor participación de los trabajadores en las decisiones empresariales y fomenten entornos laborales más inclusivos y diversos. Este debate forma parte de un esfuerzo más amplio por renovar el contrato social y los derechos laborales, que la ministra calificó como fundamentales para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.



También estuvo Unai Sordo, secretario general de Comisiones Obreras (CCOO), participó activamente en el Congreso Internacional del Trabajo. Este evento reunió a representantes sindicales, legisladores y expertos internacionales para abordar desafíos laborales clave, como el fortalecimiento del poder sindical y la democratización en el ámbito laboral.

Durante el congreso, Sordo intervino junto a otras figuras destacadas, como Pepe Álvarez de UGT en debates que destacaron la importancia de crear un marco global para garantizar los derechos laborales y enfrentar problemas contemporáneos como la "esclavitud algorítmica" y la igualdad en el trabajo a nivel global.



La primera sesión estuvo a cargo de los siguientes autoridades políticas y académicas:

Sesión 1: Blindar el poder laboral y sindical en los Estatutos de Trabajo del siglo XXI. Hacia una verdadera democracia en en trabajo.

Modera: Isabelle Ferreras
Profesora directora de investigación en las Universidades de Lovaina, Harvard y Oxford

Miriam Roquel
Ministra de Trabajo y Previsión Social de Guatemala

Luka Mesec
Viceprimer Ministro y Ministro de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de Eslovenia

Joaquín Pérez Rey
Secretario de Estado de Trabajo de España

Li Andersson
Presidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo

Sarah Jaffe
Periodista y escritora: autora de "Work Won't Love You Back", "Necessary Trouble" y "From the Ashes"

Antonio Baylos
Catedrático emérito de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Castilla-La Mancha (UCLM). Director de la Revista de Derecho Social

Oliver Röpke
Presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE)

El blindaje del poder laboral y sindical fue uno de los temas principales tratados en el **Congreso Internacional del Trabajo: Hacia una Internacional Laborista**.³ Este enfoque busca fortalecer la posición de los trabajadores y sindicatos en un contexto de cambios globales y desafíos como la digitalización y la precarización del empleo.

³ https://www.eldebate.com/economia/20241113/diaz-inaugura-congreso-internacional-trabajo-abordara-blindaje-poder-sindical_244406.html



¿Qué implica blindar el poder laboral y sindical?

Fortalecer el papel de los sindicatos: Esto incluye garantizar su independencia, capacidad de acción colectiva y recursos para representar los intereses de los trabajadores frente a empleadores y gobiernos.⁴

Incluir la participación de los trabajadores en decisiones empresariales: Promover una mayor democracia económica y la corresponsabilidad en la gestión empresarial.⁵

Proteger los derechos sindicales en el marco global: A través de una Carta Global de Derechos Laborales, se busca establecer estándares universales para asegurar que los derechos sindicales sean reconocidos y respetados en todos los países.

⁴ <https://www.europapress.tv/politica/923407/1/diaz-sordo-alvarez-asisten-congreso-internacional-trabajo>

⁵ <https://www.rtve.es/noticias/20241114/yolanda-diaz-quiere-avanzar-horizonte-32-horas-semanales-aunque-sigue-sin-rebajarse-jornada-a-375/16331408.shtml>



Aplicación en los Estatutos de Trabajo del siglo XXI

El objetivo es incorporar estas garantías en los nuevos estatutos laborales que respondan a las necesidades de una economía globalizada. Esto incluye:

- Prohibir prácticas que limiten la organización sindical.
- Incorporar el derecho a la desconexión digital y a jornadas laborales más reducidas.
- Promover políticas de equidad de género e inclusión en el trabajo.

El congreso reafirmó la necesidad de este blindaje como una herramienta para garantizar que los trabajadores tengan representación y voz en las transiciones ecológica y digital, protegiendo sus derechos frente a modelos laborales explotadores.

La segunda sesión se realizó el jueves 14 de noviembre con las siguientes ponencias:



Sesión 2: Gobernar las transiciones y ensanchar los derechos laborales.

Hacer frente a la esclavitud algorítmica y a la emergencia climática.

Moderadora: Remedios Zafra

Ensayista y Vicedirectora del Instituto de Filosofía en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España

Leïla Chaïbi

Miembro del Parlamento Europeo

Nicolas Schmit

Comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales

Lucie Studničná

Presidenta del Grupo de Trabajadores del Comité Económico y Social Europeo

Fernando Elísio

Freire de Andrade

Ministro de Estado, Familia, Inclusión y Desarrollo Social de Cabo Verde

Paris Marx

Autor, escritor y podcaster.

Nico Countouris

Catedrático de Derecho del Trabajo y Derecho Europeo en "University College London"

El tema central en esta sesión fue cómo **gobernar las transiciones globales** (ecológica, digital y demográfica) mientras se **ensancha el marco de los derechos laborales**. Esta reflexión busca responder a los retos del siglo XXI asegurando justicia social y mayor protección para los trabajadores frente a los impactos de estas transformaciones.



Gobernar las transiciones

Transición ecológica: Se planteó la necesidad de implementar una economía verde que no perjudique a los trabajadores. Esto incluye garantizar empleos dignos en sectores sostenibles y capacitar a los trabajadores afectados por la descarbonización.⁶

Transición digital: Con el avance de la inteligencia artificial y el trabajo remoto, se debatió sobre cómo prevenir la "esclavitud algorítmica" y establecer límites al

⁶ https://www.eldebate.com/economia/20241113/diaz-inaugura-congreso-internacional-trabajo-abordara-blindaje-poder-sindical_244406.html

uso de la tecnología para evitar el abuso de datos personales y la precarización laboral.

Transición demográfica: Adaptar los marcos laborales a sociedades que envejecen rápidamente, con un enfoque en la conciliación, la redistribución del tiempo de trabajo y políticas inclusivas.

Ensanche los derechos laborales

Nuevos derechos: Se enfatizó en el derecho a la desconexión digital, la reducción de la jornada laboral y la equidad de género como pilares de los Estatutos de Trabajo del siglo XXI.

Universalización de estándares: A través de una Carta Global de Derechos Laborales, se busca establecer un suelo común de derechos que garantice trabajo digno, libertad sindical, salarios justos y protección social mínima.

Democratización del trabajo: Propuestas para ampliar la participación de los trabajadores en las decisiones de las empresas, promoviendo una gobernanza más democrática en el ámbito económico.

Y finalmente fui invitada a la UGT, Unión General de Trabajadores (**UGT**), representada por su secretario general, **Pepe Álvarez**.





La **Unión General de Trabajadores (UGT)** es uno de los principales sindicatos de España, con una trayectoria histórica de más de 135 años, fundada en 1888. En Madrid, la UGT tiene una presencia importante a través de su federación territorial, que trabaja en defensa de los derechos laborales de los trabajadores en la comunidad autónoma.



La UGT Madrid es una parte activa del sindicato a nivel nacional, enfocándose en temas locales como la vivienda, la precariedad laboral y los retos del empleo juvenil. Además, tienen un papel destacado en la defensa de derechos colectivos, promoviendo iniciativas para la igualdad de género y la inclusión social.



Dentro de sus funciones de la UGT están:

Defensa de los derechos laborales: Representa a los trabajadores en diferentes sectores, negociando convenios colectivos y luchando por condiciones laborales justas, incluyendo salarios dignos, reducción de jornadas y seguridad en el trabajo.

Asesoramiento laboral: Ofrecen apoyo en temas como despidos, contratos, prestaciones sociales y otros asuntos legales relacionados con el empleo.

Participación en políticas públicas: La UGT Madrid colabora con las administraciones públicas para impulsar medidas sociales y económicas que beneficien a los trabajadores.

Formación y empleo: Desarrollan programas de formación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores, adaptándolos a las nuevas demandas del mercado laboral.

Es cuanto podemos informar para los fines pertinentes, por cuanto suscribo el presente documento.